

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED] y D^a [REDACTED] Inspectoras del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICAN: Que se personaron el día veinticuatro de marzo de dos mil quince en **INTEGRAL INTERFACE S.L.**, sito en el [REDACTED], [REDACTED] en Guarnizo (Cantabria).

Que la visita tuvo por objeto presenciar la incautación de los equipos radiactivos almacenados en la instalación radiactiva de Cantabria destinada a la radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización (MO-07) fue concedida por la Dirección General de Innovación e Industria del Gobierno de Cantabria en fecha 1 de marzo de 2012.

Que con fecha 17 de diciembre de 2014, la Dirección General de Innovación e Industria del Gobierno de Cantabria, emitió una Resolución por la que se ordena la incautación de los equipos gammagráficos a la instalación de Integral Interface.

Que en la incautación de los equipos para su gestión como residuos se encontraban presentes D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Inspección y Seguridad de la Dirección General de Innovación e Industria del Gobierno de Cantabria, D. [REDACTED]

[REDACTED]

Que los presentes fueron advertidos previamente al inicio de la incautación que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la anterior inspección de fecha 3/03/15, el personal de Enresa había caracterizado los cinco gammagrafos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 1206, 1777, 1139, 5848 y 5724 que alojan fuentes radiactivas encapsuladas decaídas de Ir-192 en su interior y los cuatro equipos de gammagrafía de la firma [REDACTED] con nº de serie 02/15, 02/27, 01/10 y 01/05. _____
- El personal de Enresa procedió al acondicionamiento de los nueve gammagrafos anteriores para su transporte. _____
- El transporte se efectuó en el furgón matrícula [REDACTED] reglamentariamente señalado. _____
- Se adjunta como Anexo el Acta de Incautación de los equipos, levantada por D. [REDACTED], así como los albaranes de recogida de Enresa. _____
- El equipo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con tubo modelo [REDACTED] y n/s 109426/01 fue retirado por la empresa [REDACTED] para su posterior inutilización y gestión como residuo. Se adjunta certificado de destrucción. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida

autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de abril de dos mil quince.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"INTEGRAL INTERFACE S.L."** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE INNOVACION, INDUSTRIA
TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACION E INDUSTRIA

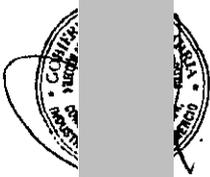
ACTA DE INCAUTACION DE EQUIPOS DE INSTALACION RADIATIVA Nº IRA-2272 y TRASFERENCIA DE LOS MISMOS A ENRESA

[REDACTED] JEFE DEL SERVICIO DE INSPECCION Y SEGURIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE INNOVACION E INDUSTRIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, personado en el día de hoy, 24 de marzo de 2015, a las 12:00 horas, en el recinto de la sede central de la instalación radiactiva de segunda categoría con nº IRA-2272 perteneciente a INTEGRAL INTERFACE, S.L., situada en [REDACTED], en Guarnizo (Cantabria), conjuntamente con:

- D.ª [REDACTED], Inspectora de Instalaciones Radiactivas. Subdirección de Protección Radiológica Operacional del CSN.
- D.ª [REDACTED], Inspectora de Instalaciones Radiactivas. Subdirección de Protección Radiológica Operacional del CSN.
- D. [REDACTED], Técnico UGRIR de ENRESA
- D. [REDACTED], UTPR de ENRESA
- D. [REDACTED], UTPR de ENRESA
- D. [REDACTED], Conductor de ENRESA
- D. [REDACTED], Conductor de ENRESA
- D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del Titular.

Y de acuerdo con la Resolución de 17 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Innovación e Industria por la que se ordena la incautación de los equipos gammagráficos pertenecientes a la instalación radiactiva de segunda categoría con nº IRA-2272 (IR/S-45/97) para su gestión como residuos, CERTIFICO:

- Que simultáneamente, se ha procedido a la incautación por parte de esta Dirección General y a la transferencia a ENRESA, al objeto de que se proceda a su retirada, de los equipos radiactivos que se detallan a continuación:
 - Cuatro equipos de gammagrafía de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nºs de serie 02/15, 02/27, 01/10 y 01/05.
 - Cinco gammágrafos de la firma [REDACTED] (actualmente denominados [REDACTED]) con nºs de serie 1206, 1777, 1139, 5848 y 5724, que alojan fuentes radiactivas encapsuladas de Ir-192 en su interior.



[REDACTED]



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE INNOVACION, INDUSTRIA
TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACION E INDUSTRIA

- Que todas las operaciones, se han realizado dentro del cumplimiento de las normativas de Seguridad y Salud aplicables.
- Que ENRESA se hizo cargo de los equipos radiactivos incautados. Se adjunta el Albarán de recogida de residuos nº 2015/031/001.
- Finalmente, y en relación con el equipo de rayos X de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] presente en la instalación, la empresa [REDACTED] procedió a la retirada del mismo, con objeto de proceder a su inutilización, según orden de trabajo [REDACTED] (se adjunta copia) y siguiendo las especificaciones establecidas por ENRESA (oferta [REDACTED]), cumpliendo con lo señalado en la Resolución de 17 de diciembre de 2014. El supervisor de la instalación no presentó reparo alguno, estando de acuerdo con la actuación.

En prueba de conformidad, firmo la presente acta en Guarnizo, a 24 de marzo de 2015.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCION Y SEGURIDAD

Fdo. [REDACTED]